

LA LIBERALIDAD HOY. LOS CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA EN LA EGB EN LA REFORMA EDUCATIVA ARGENTINA

CLAUDIA M. MARINELLI

CONCEPCIÓN NAVAL

RESUMEN

La proliferación de conceptos éticos que observamos en la modernidad, junto con el aumento de la equivocidad entre muchos de ellos, no contribuyen a clarificar y orientar la acción moral, ni la educación encaminada a ella.

En este artículo, en una primera parte, tratamos de precisar uno de esos conceptos, el de liberalidad y su posición respecto a términos próximos y concomitantes tales como la solidaridad, la generosidad, el respeto y la tolerancia.

En la segunda parte, nos centramos en ver en qué medida está presente la promoción de esta virtud social —la liberalidad— en la propuesta de Formación Ética y Ciudadana que la reforma educativa argentina (1993), concretamente en los Contenidos Básicos Comunes, sugiere.

Se concluye subrayando la necesidad de profundizar en un marco teórico adecuado en el que estén presentes las virtudes sociales aunque sin ninguna duda, la propuesta que la Ley Federal de Educación nos ofrece constituye una base aceptable de discusión e investigación presente y futura.

Palabras clave: Liberalidad, formación ética y ciudadana, reforma educativa argentina, solidaridad, generosidad, respeto, tolerancia.

Claudia M. Marinelli. Master en Educación. Fundación Empresa Universidad de Navarra. Doctoranda del Programa de Educación. Universidad de Navarra. Pamplona, España. Correo electrónico: cmarinelli@unav.es

Concepción Naval. Doctora en Educación. Profesora Agregada del Departamento de Educación. Universidad de Navarra. Pamplona, España. Correo electrónico: cnaval@unav.es

LIBERALITY TODAY. THE BASIC COMMON CONTENT IN ETHICAL AND CIVIC FORMATION IN PRIMARY SCHOOL IN THE ARGENTINIAN EDUCATIONAL REFORM

ABSTRACT

The proliferation of ethical concepts that can be found in modern thinking, together with the increasing confusion between them, make no contribution for defining clear guide lines for moral action: nor moral education. The aim of this paper is to contribute to a more accurate definition of one of these concepts, liberality, and their relation to related notions such as

solidarity, generosity, respect for others, and above all, tolerance. Then we focus on the presence of this social virtue within the project of Ethical and Civic Education in the 1993 Argentinian Education Bill. The conclusions underline the need for an adequate theoretical frame. In this regard, the "Ley Federal de Educacion" offers an interesting basis, for discussion and practical and research development.

Key words: Liberality, ethical and civic education, argentinian educational reform, solidarity, generosity, respect for others, tolerance.

1. INTRODUCCIÓN

El mundo occidental asiste a un proceso de transformación en diversos órdenes debido en parte a la tecnificación y al avance de las telecomunicaciones. En un contexto cada vez más globalizado, más plural, donde distintas culturas conviven en un mismo ámbito, la exigencia de valores universales es cada vez más imperiosa (cfr. Altarejos, Rodríguez Sedano, Fontrodona, 2003). El peligro de que el pluralismo conduzca a posturas relativistas exige una formación ética particularmente sólida. Un mundo integrado requiere marcos referenciales más próximos. Se percibe entonces la progresiva necesidad de una educación moral, en último término, en sentido pleno. Específicamente, se añora una educación de las virtudes, que en el ámbito escolar suelen expresarse insuficientemente como valores —saber elegir— y del desarrollo del juicio crítico —saber conocer—. La educación es entonces: "la acción recíproca de ayuda al perfeccionamiento humano ordenado intencionalmente a la razón, y dirigido desde ella, en cuanto que promueve la formación de hábitos éticamente buenos" (Altarejos, Naval, 2000: págs. 33-34).

Sin embargo, el paradigma que dominó la educación durante el siglo XX fue el positivismo, lo que se traducía en modelos centrados en la producción y difusión de técnicas (cfr. Imbernón, 1994). Dicho paradigma se basa en una concepción de la educación en términos conductistas. Se trata de aplicar una serie de técnicas para conseguir los objetivos deseados. En las últimas décadas del siglo XX esta concepción de la educación entró en crisis. Esta crisis está directamente asociada con la degradación progresiva de la sociabilidad. Puede decirse que la crisis de la sociabilidad que se vive actualmente es, en definitiva, una crisis de la educación. Un elemento que condujo a plantearse la validez del paradigma positivista conductista fue la llamada teoría de los valores (cfr. Villanou, Colledemont, 2000).

Esta teoría irrumpió con fuerza en el pensamiento educativo y se trasladó a diseños curriculares, legislación, prácticas docentes y proyectos educativos de centro.

No obstante, y a pesar del progreso que significa este giro en la concepción de la educación, es evidente que la propia teoría de los valores se revela como insuficiente a la hora de plantearse la formación de la persona en su integridad. Por esta razón es necesario someter a crítica la propia teoría de los valores desde una perspectiva que asuma un concepto integral de la persona. Es preciso revisar los principios inspiradores de la concepción centrada en valores en sus manifestaciones en la práctica educativa. Esta perspectiva crítica la encontramos en la concepción clásica de la ética (cfr. Polo, 1997). Desde la óptica clásica puede realizarse una crítica de la teoría de los valores en términos de imperativo categórico y además se puede observar la supervivencia de la concepción positivista, a la que la teoría de los valores no da

una respuesta completa. La postura clásica no sólo se ocupa de la búsqueda de bienes objetivos e identificables, sino que asume como principal camino de esta búsqueda la suscitación de hábitos. Aparece como una visión crítica e integradora que puede responder tanto a la reducción de la moral a la técnica como a la formulación abstracta de valores universalizantes.

En este marco, este artículo aspira a contribuir a la discusión sobre una de las cuestiones más candentes de la educación actual como es la educación para la ciudadanía (cfr. Naval, 2000). Se adopta, como punto de partida para discutir los problemas educativos modernos, una concepción integral de la persona humana (cfr. González Simancas, 1992; Millán Puelles, 1982).

En la actualidad, la dimensión social de la persona ha perdido en gran parte vigencia. Nos encontramos así ante una realidad calificada por diversos autores como crisis de sociabilidad, en la que con frecuencia lo individual y lo social se contraponen (cfr. Velarde, 1997; Cruz Prados, 1999). Es frecuente encontrar en la literatura sobre el tema planteamientos dialécticos, como por ejemplo la oposición entre felicidad individual y felicidad colectiva; lo público y lo privado; moral pública y moral privada; bien común y beneficio individual. En este marco, parece especialmente necesario revitalizar las virtudes sociales (cfr. MacIntyre, 2001; Naval, 2001) en sus diversos ámbitos de desarrollo, a efectos de dotar a la sociedad actual y a cada uno de sus miembros de un carácter más humano, recobrar el sentido de nuestras acciones y encaminarlas hacia un fin último reconocible, practicable y perfectivo. Aristóteles sostiene que las virtudes tienen una dimensión social. Si partimos de este supuesto nos podemos preguntar: ¿es lícito distinguir virtudes sociales y virtudes individuales? Ante este planteamiento, es de interés apuntar al viejo principio de distinguir para unir, no para separar, ya que existe una continuidad entre virtudes individuales y virtudes sociales (cfr. Altarejos, Naval, 2000). Conviene distinguir, a efectos del análisis, las que hacen referencia a la vida intersubjetiva de las que se refieren a la vida individual, pero preservando siempre la unidad de la Ética (cfr. Fontrodona, Guillén, Rodríguez Sedano, 1998).

Teniendo en cuenta que un análisis exhaustivo de las virtudes sociales exigiría un esfuerzo de investigación para el que no hay lugar aquí, en este artículo nos centramos en una de ellas, concretamente en la liberalidad. La liberalidad ayuda a ver la disposición y uso de los medios materiales desde una perspectiva virtuosa evitando tanto el individualismo como las distintas formas de colectivismo. En un mundo donde la economía se erige como criterio máximo de la racionalidad social y política, la recuperación de esta perspectiva virtuosa es esencial.

Para analizar el concepto moderno de esta virtud conviene señalar las semejanzas y diferencias que existen entre los referentes actuales de la liberalidad y la concepción clásica. La tradición nos permite reflexionar sobre lo que es, a la luz de lo que ha sido, es un punto de apoyo, un lugar donde volver para reinterpretar. Siguiendo la conocida analogía de la arqueología, es preciso realizar una detallada descripción de cada término, sus inflexiones, y también precisar su relación, posición y posible filiación con respecto a otros términos próximos o concomitantes. Esta parte del trabajo de carácter analítico pretende dar cuenta de las semejanzas y diferencias que existen entre el sentido clásico de la liberalidad y su referente

actual más destacado: la tolerancia. Asimismo, intentamos explicar cómo siendo la liberalidad una virtud que se caracteriza por la donación, se llega a la tolerancia que es más bien un modo de recibir o recibir al otro. Dicho de otro modo, ¿por qué en la actualidad el valor más cercano a la liberalidad es la tolerancia, si tanto la acción que califican cada uno de los conceptos como el objeto de la acción respectiva son diferentes entre sí?

Finalmente, nos referiremos a la reforma educativa argentina. Pretendemos indagar acerca de la presencia de la virtud social de la liberalidad en tal reforma. Analizaremos a tal efecto los Contenidos Básicos Comunes del área de Formación Ética y Ciudadana. Tal elección obedece básicamente a dos motivos. Uno de ellos, es la importancia que se les asigna curricularmente, ya que al ser considerados contenidos transversales afectan a toda la formación (cfr. Consejo Federal de Cultura y Educación. Organización de los CBC de la Formación Ética y Ciudadana, 1995). El segundo motivo radica en que en los bloques en los que se organiza dicha formación aparece explícitamente el tratamiento de los valores, la persona, las normas sociales, los procedimientos y actitudes generales. Además nos centraremos en el primer y segundo ciclo de la enseñanza general básica. Las fuentes que utilizaremos son: la Ley Federal de Educación (LFE) N° 24.195 y el documento del Consejo Federal de Educación sobre los Contenidos Básicos Comunes (CBC) de la Enseñanza General Básica (EGB) 1° y 2° ciclo.

2. LA LIBERALIDAD HOY

La concepción de las virtudes sociales en el mundo clásico se manifiesta plenamente en la concepción de ellos que Aristóteles ofrece en el libro IV de la *Ética a Nicómaco*. El Estagirita explica allí la correspondencia entre la liberalidad y la templanza, manifestando cómo después de la templanza, conviene referirse a la liberalidad, ya que la templanza modera la concupiscencia del tacto y la liberalidad modera el ansia de poseer cosas exteriores. En cuanto a la liberalidad se refiere a su materia y a los vicios que se oponen a ella. La liberalidad es un término medio respecto del dinero o de las riquezas: la materia próxima de la liberalidad es el ansia o amor al dinero y la materia remota el dinero mismo. La cualidad de un hombre libre es ser liberal. El hombre liberal es alabado sobre todo por la forma de dar, ya que da a quien debe, cuánto y cuándo debe y por una causa justa. Da con agrado y no con pena, toma el dinero de donde debe, no es pedigüeño y no descuida sus posesiones personales, porque a través de ellas ayuda a los otros (cfr. Aristóteles, *Política*, IV, 1, 1120a).

Parfraseando a Aristóteles, podemos decir que la liberalidad, en cuanto que consiste en dar, está más cerca de la prodigalidad. La avaricia es lo contrario a la liberalidad y es un vicio mayor que la prodigalidad. El exceso de la liberalidad es la prodigalidad, que supone gastar con desenfreno. El pródigo se excede en dar y en no tomar. Estas dos características —dar y tomar— no se dan juntas; no es fácil dar a todos sin tomar de ninguna parte, aunque la mayoría de los pródigos toman de donde no deben y en este sentido son avaros. El pródigo se puede corregir con una buena dirección, y llegar a ser virtuoso. El defecto es la avaricia, que consiste en la deficiencia en el dar y el exceso en tomar. Esto no se realiza íntegramente en todos sino que puede disociarse, por ejemplo, aquellos que poseen deficiencia en el dar pero no codician lo ajeno ni quieren tomarlo ya sea por cierta honradez, o porque dicen ahorrar. Éstos reciben el nombre de tacaños, mezquinos, ruines. Por otra parte, están aquellos que se exceden en tomar y toman todo de todas partes, de donde no deben y cantidades que no

deben. Son los que se dedican a actividades degradantes como por ejemplo, los usureros. Entre los considerados avaros están los jugadores, los ladrones y bandidos.

Pero la pregunta que permanece es: ¿qué significa ser liberal?

2.1. Liberalidad: sentidos de liberal

Etimológicamente, liberal se refiere a:

Generoso, dadivoso (...), tomado del latín *liberalis*, propio de quien es libre, noble, honorable; aplicado a las ideas políticas opuestas a los extremismos de derecha y de izquierda, parece haber nacido en Francia, donde ya se halla en Sieyès y en Benjamín Constant en 1795 y años siguientes; de ahí pasó a aplicarse (por primera vez en España y en 1810) a un partido político (Corominas, Pascual, 1983: pág. 643).

El Diccionario Ideológico de la Lengua Española, enuncia los siguientes sentidos de liberal: 1. "adj. Que obra con liberalidad; 2. Adj. Comp. (pers.) Que profesa el liberalismo. 3. Indulgente, tolerante" (Diccionario Ideológico de la Lengua Española, 1998: pág. 1280). Tanto en la etimología como en la definición ofrecida por el Diccionario Ideológico, encontramos la referencia a la liberalidad en cuanto que virtud y en cuanto que idea política. Sin embargo, el Diccionario Ideológico incluye entre los sentidos de liberal, la actitud del liberal, como otra acepción posible. Conviene entonces distinguir la condición de liberal en sentido político —liberalismo—, de la condición de liberal en sentido moral o actitudinal —liberalidad—.

Podemos decir que es liberal quien se ejercita en la virtud de la liberalidad. Desde este punto de vista, el liberal es generoso, desprendido, desinteresado, dadivoso. Es liberal aquel que dispone de sus bienes en favor de otros, sin exigir por ello ningún tipo de contraprestación. En este caso la liberalidad es generosidad respecto a los bienes materiales. Este es el sentido clásico del término. Por otra parte, es liberal quien profesa el liberalismo, en cuanto que sistema político-económico. Finalmente, también es liberal quien adopta una actitud respetuosa y tolerante. Desde esta perspectiva, es liberal quien tiene la disposición a admitir una manera de ser o pensar distinta a la suya. Entre los dos últimos sentidos existe una relación más estrecha, ya que el liberalismo —en cuanto que teoría política, económica— al exaltar el valor individual del hombre y de la libertad personal, requiere de sus seguidores una especial disposición. En la concepción moderna de la liberalidad, el acento no está puesto tanto en el dar —propio del sentido clásico del término—, sino en recibir, en aceptar, por ejemplo, opiniones distintas. En este sentido la tolerancia y el respeto son actitudes necesarias para convivir en el mundo actual, caracterizado por el pluralismo social, ético y cultural.

2.2. Entre la solidaridad-generosidad y el respeto-tolerancia

En la actualidad (cfr. Naval, 2002) la liberalidad se sitúa entre la solidaridad/generosidad por un lado y el respeto/tolerancia por el otro, aunque los polos indicados tienen aspectos en común.

2.2.1. La liberalidad como solidaridad-generosidad

El concepto de solidaridad es sin duda uno de los conceptos clave de la sociedad actual. Desde muchos ámbitos se realiza un llamamiento a la solidaridad. Este concepto ha ganado vigencia, entre otras circunstancias debido a las grandes diferencias entre ricos y pobres en una misma sociedad o en distintos países; al acelerado proceso de individualización de los sujetos — característica ésta de la llamada postmodernidad—; y al actual planteamiento individualista de la vida social, en el que se separa lo público y lo privado, lo íntimo y lo que se puede compartir.

En este marco, la solidaridad surge como una alternativa frente al individualismo y se relaciona con el deseo de rescatar la dimensión social del hombre. La solidaridad es uno de los valores llamados por Alejandro Llano ascendentes frente a los valores dominantes y de aceptación convencional, generalizada (cfr. Llano, 1988). El autor citado entiende la solidaridad en sentido amplio, como uno de los principios que representa la nueva sensibilidad.

Ahora bien, ¿qué significa solidaridad?, ¿en qué contexto surge la pregunta por la solidaridad? El concepto de solidaridad ha registrado, en los últimos años, una sensible evolución. Originariamente tenía un sentido jurídico y manifestaba vinculación entre personas y responsabilidad legal (civil o penal). Desde una perspectiva más próxima a la educación, se considera la solidaridad como una característica antropológica. Este enfoque ha tenido tres interpretaciones (cfr. Amengual, 1993).

En la interpretación marxista, se entiende como el sentimiento que refuerza la conciencia de pertenencia a un grupo social (solidaridad de la clase trabajadora, conciencia solidaria). En la interpretación cristiana, se plantea una relación armónica entre persona y sociedad. Desde este punto de vista, y asentada la igualdad y dignidad de todos, se acepta la existencia de desigualdades entre los hombres, pero a la vez se intentan atenuar posibles consecuencias negativas, mediante la aplicación por parte del Estado de la justicia distributiva. El término que más se ajusta a la solidaridad es el de caridad cristiana.

Actualmente, en el marco de un régimen democrático aparece la solidaridad como base del planteamiento político vigente y, es por otra parte, objetivo de la educación actual. Haciendo alusión a la trilogía revolucionaria —Libertad, Igualdad y Fraternidad— se la vincula con la última. En el pensamiento moderno se confunde, con cierta frecuencia, la libertad con la emancipación o la indeterminación; la igualdad con el igualitarismo en el plano existencial; y la fraternidad —que por su carácter preciso no se presta a ninguna formulación ideológica— aparece tematizada como solidaridad (cfr. Ghiretti, 2002).

La fraternidad y la sociabilidad son términos relacionados con la solidaridad. En este artículo tratamos de distinguir tales términos. Entendemos por solidaridad la libre adhesión a lo que los otros emprenden, hacen o padecen. La sociabilidad es el presupuesto de la solidaridad y de todas las virtudes sociales. De este modo, la solidaridad es una de las formas en que se manifiesta la sociabilidad (cfr. Isaacs, 2000).

Solidaridad y fraternidad son dos conceptos diferentes, aunque vinculados. La solidaridad, en cuanto que disposición propia del agente, es una virtud, y se refiere por tanto a un hábito determinado. Esta es la libre adhesión a las causas o empresas que otros emprenden, significa actuar en favor de distintos grupos, sin llegar a una relación de intimidad. En cambio, la

fraternidad es una actitud o disposición determinada por un vínculo de sangre o paternidad común, que sí requiere cierta intimidad, y que puede tener analogías políticas.

En la actualidad, también es frecuente encontrarse con posturas que identifican la solidaridad con la beneficencia o el servicio social. Sin embargo, existe una diferencia entre la liberalidad entendida como virtud y la solidaridad entendida como servicio social. Tal diferencia radica en que la liberalidad, al ser una virtud, implica una disposición propia del agente referida a los bienes materiales. En cambio, la solidaridad como beneficencia o servicio social se refiere más bien a una relación de proporcionalidad entre dos partes. La solidaridad implica una acción subsidiaria motivada por carencias materiales, intelectuales o espirituales de la persona o la sociedad afectada. Esta acción puede tener la forma de donación o de colaboración. Otro elemento que sirve para distinguir solidaridad y liberalidad es que la solidaridad parece referirse predominantemente a un colectivo de personas. En cambio, la liberalidad parece referirse más bien a una relación intersubjetiva. Tal relación puede tener, o no, un componente solidario. Así entendida, la solidaridad puede ser un aspecto de la liberalidad, pero no abarca a toda ella.

Por esto afirmamos que la solidaridad, a pesar de ser un término rico y de tradición extensa, conviene completarlo con conceptos tales como caridad, generosidad, colaboración, donación, que son especialmente apropiados a efectos de la formación del ciudadano. Por su parte, los conceptos de solidaridad, fraternidad, beneficencia, servicio social, siendo de gran contenido pueden prestarse a confusión, debido a que son términos de los que se ha hecho un uso abusivo en ocasiones.

Liberalidad es generosidad

La liberalidad, en cuanto que se refiere a los bienes materiales e implica dar de lo que se tiene, es una forma o especificación de la generosidad. La generosidad se refiere tanto a los bienes materiales como a aquellos que no lo son. Generosidad es dar de lo que se tiene. Cordialidad, en cambio, es dar de lo que se es. Desde esta perspectiva, la liberalidad es generosidad, pero la generosidad no se acaba en la liberalidad. La liberalidad es una virtud que es base para la generosidad plena. Si no soy capaz de dar de lo que tengo, difícilmente podré darme a mí mismo, por ejemplo, en una relación de amistad, cuya base es la cordialidad (cfr. Naval, 2002).

Etimológicamente, generoso viene del latín *genuseris*: "linaje". La voz se deriva específicamente del plural latino *genera*. Generoso: de *generosus* "linajudo", "noble", "generosidad", "generosía" (Corominas, Pascual, 1983: pág.143).

Según el Diccionario Ideológico de la Lengua Española, generoso significa: "1. De ilustre prosapia. 2. Noble, magnánimo: de espíritu, en acciones. 3. Liberal y dadivoso, con, para o para con los demás. 4. Excelente, de buena clase. 5. Abundante, muy desarrollado" (Diccionario Ideológico de la Lengua Española, 1998: pág. 1196). De esta definición podemos deducir que la generosidad, en sentido amplio, no se da sólo respecto de los bienes materiales sino también de lo no material o espiritual: se puede ser generoso dando, por ejemplo, el afecto, el saber.

Entre los sinónimos de generosidad podemos citar: "1. Benevolencia, bondad, benignidad, humanidad, magnanimidad, grandeza, nobleza, abnegación, altruismo, desinterés (...) 2.

Bizarría, esplendidez, esplendor, desprendimiento, liberalidad. La liberalidad no es otra cosa que la generosidad limitada únicamente a un objeto pecuniario" (Diccionario de Sinónimos y Antónimos, 1997: pág. 328).

Respecto de la distinción entre generosidad y liberalidad, podemos decir que la liberalidad es una forma, una especificación de la generosidad referida a los bienes materiales, mientras que, generosidad es un concepto más amplio y no se refiere solo a lo material. Por lo tanto, liberalidad es generosidad. Pero la generosidad no se agota en la liberalidad. Así podríamos afirmar que la generosidad es:

La disposición o inclinación a actuar benévolamente con otras personas. Inclina a hacer el bien a otros, y ese acto generoso no implica una ganancia personal buscada: es un acto desinteresado. La benevolencia se puede manifestar de diversos modos, entre los que se encuentra la generosidad (amabilidad y compasión serían ejemplos de otras especificaciones). También es característico de la generosidad el hacer cosas buenas por otros espontáneamente (dar regalos, dar consejo, ayudar, mostrar respeto, etc). Implica dar de lo que se tiene o de lo que se es a aquellos que lo necesitan, y a los que uno se considera por tanto, de algún modo próximo (Naval, 2002: pág. 63).

La liberalidad suele entenderse como sinónimo de generosidad. Al generoso, cuando realiza obras grandes y nobles, se le llama magnánimo. La magnanimidad es una de las especificaciones de la virtud de la fortaleza. Ésta se relaciona con la liberalidad en cuanto que nos hace capaces de donación y apertura. La liberalidad se relaciona con la afabilidad, la cordialidad y la amistad: cuando se da generosamente de lo que se es. La liberalidad es generosidad, ya que dispone al hombre a actuar en favor de los otros, dando de sus bienes y de lo que es, sin esperar recompensa alguna. Aprender a dar está íntimamente relacionado con aprender a recibir y a aceptar la ayuda del otro. Así, dar y recibir son las dos caras de la misma moneda. Dar no es perder algo, sino demostrar señorío sobre las cosas, es compartir, participar con otros. Acoger significa algo más que recibir, es salir al encuentro —con amabilidad— del familiar, del amigo.

Pero también puede ocurrir que la liberalidad se desvirtúe. El lujo puede corromper la virtud de la liberalidad. Así ocurre cuando, en lugar de dar, se guarda para que los demás nos admiren. Otra forma de corrupción de la liberalidad se refiere a la finalidad en el dar. Si lo importante es sólo lo que se ve, entonces la liberalidad puede orientarse a dar para ser vistos. Imposibilitan la liberalidad, entre otras cosas, el individualismo, el egoísmo, la envidia, el resentimiento.

El individualismo, la autonomía y la libertad, entendidos de manera exacerbada, sin límites — como con frecuencia los entiende el liberalismo— han afectado el concepto clásico de liberalidad, tanto en su fundamento como en su fin. No se da porque es bueno para el otro sino por el rédito que puede otorgar el dar, es decir, doy siempre y cuando pueda beneficiarme individualmente del acto de dar. No es posible entender la liberalidad y la solidaridad si de telón de fondo no está la generosidad. Este último concepto engloba, por tanto, el de solidaridad y liberalidad.

2.2.2. La liberalidad como respeto-tolerancia

En la actualidad, el respeto y la tolerancia se presentan como demandas de la liberalidad. Ahora bien ¿qué significa respetar y tolerar a otro? El respeto hacia el otro, se podría decir, en primera instancia, que se fundamenta en la dignidad del ser humano. Esto significa considerar al otro no como un medio sino como un fin (cfr. Yepes, Aranguren, 1999). Respecto a la tolerancia podemos decir que es un concepto complejo. Existe una gran cantidad de bibliografía sobre el tema, y son diversas las formas que adopta (cfr. Ortega, Minguez, Gil, 1996; Martí García, 1995; López Quintás, 2001).

Ser liberal es, decíamos antes, esencialmente dar. Este concepto ha sufrido una evolución a lo largo de la historia y se ha redefinido expandiendo su alcance y cambiando de significado. La liberalidad hoy se acerca al concepto de tolerancia. En esta aparente ampliación del concepto aparecen una serie de presupuestos que suponen una transformación radical del concepto. En realidad parece más adecuado hablar de sustitución, o incluso en un cierto sentido de contradicción, que de ampliación.

La acción propia de la tolerancia hace referencia a una relación entre las personas no necesariamente mediada por bienes materiales. Además, el género propio de la tolerancia no implica donación, sino aceptación. Si de alguna manera la liberalidad clásica implica donación, la liberalidad moderna en su versión de tolerancia, implica recibir. Dicen algunos autores que en su génesis, tolerancia alude a "patientia, aguante, resistencia, paciencia, sufrimiento" (Segura Mungeria, 1985: pág. 911), y también se relaciona con la caridad, ya que cuando se vive la caridad se es tolerante. Sin embargo, se puede ser tolerante sin practicar la caridad. La caridad se fundamenta en el amor al prójimo. Esto implica que los conceptos cristianos de paciencia y caridad superan al concepto moderno de tolerancia. Autores como Locke, Mill, Marcuse o Popper, cada uno con sus matices, explican la tolerancia, con sus matices, desde el individualismo y desde la libertad como indeterminación (cfr. Ortega, Minguez, Gil, 1996). Se advierte así, la perspectiva liberal de los autores mencionados.

En la actualidad la tolerancia es un concepto que podríamos calificar como "políticamente correcto", que de hecho se utiliza con mucha frecuencia, pero sin un contenido preciso en muchos casos. La tolerancia es, en cierto modo, un invento moderno que termina fagocitándose a sí mismo, auto-refutándose. Debido al uso que se da en la actualidad a dicho término, algunos autores advierten que, aunque la tolerancia consiste en comprender al que nos resulta diferente, se reduce a "dejar existir al otro". Es una postura individualista que no necesita de otras culturas para entenderse a sí misma. Se centra en separar lo propio de lo extraño. Muy lejos se encuentra este planteamiento del que exige la liberalidad, que supone la interacción entre lo propio y lo extraño. En este enfoque la tolerancia consiste en respetar unos mínimos de convivencia. Se puede ser tolerante "pasando" de los demás, sin que exista entonces la donación, que es la característica propia de la liberalidad (cfr. Innerarity, 2001; Martí García, 1995).

López Quintás (2001) a efectos de enriquecer el concepto, prefiere hablar de auténtica o verdadera tolerancia. Ésta última incluiría elementos tales como el encuentro, la amistad, la veracidad. Cualquiera de las virtudes señaladas por tal autor para explicar la tolerancia exceden, cada una por separado y todas en su conjunto, la actitud del tolerante. Dentro de

planteamiento de las notas que definen la auténtica tolerancia, queremos destacar, por un lado, que al hablar de auténtica o verdadera tolerancia intenta redefinir el concepto a efectos de hacerlo más noble y aceptable. Por otra parte, al destacar las características de la auténtica tolerancia, remite a otras virtudes sociales, tales como la amistad o la veracidad.

Hasta aquí, una sumaria descripción de qué es esa realidad que denominamos liberalidad, que oscila entre la solidaridad/generosidad y el respeto/tolerancia. Pasemos ahora, brevemente, a ver en qué medida está presente la promoción de esta virtud social en la propuesta de la Formación Ética y Ciudadana que la reforma educativa argentina —aprobada en 1993 y hoy vigente— sugiere.

3. LA LIBERALIDAD EN LA REFORMA EDUCATIVA ARGENTINA. EL CASO DE LA FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

3.1. La Ley Federal de Educación: aspectos generales

En el año 1993 se sancionó en la República Argentina la Ley Federal de Educación (N° 24.195). Las principales novedades que se plantean en dicha ley son: la extensión de la educación obligatoria, un nuevo marco axiológico, la renovación de los contenidos de la enseñanza (reforma curricular), la formación continua de los docentes (capacitación), la evaluación permanente del sistema y el aumento del presupuesto. Entre las políticas y líneas de acción para llevar a cabo la transformación podemos mencionar: la instauración de un sistema federal, la reestructuración del gobierno y gestión de la educación y la reorganización del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

La Ley Federal de Educación (LFE), en cuanto marco regulador, es un instrumento importante pero, como toda disposición legal abandonada a sí misma no garantiza la transformación. Se requiere avanzar en los tres ejes fundamentales de la reforma: los contenidos de la educación, la organización de la institución escolar y la capacitación y formación de los docentes. Aquí haremos referencia a los contenidos de la Educación, específicamente a los Contenidos Básicos Comunes (CBC) de Formación Ética y Ciudadana.

Respecto de los fines del nuevo sistema educativo, dice el artículo 6 de la LFE:

El Sistema Educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y la mujer con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa acorde con sus capacidades, guiados por los valores de la vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia. Capaces de elaborar, por decisión existencial, su propio proyecto de vida. Ciudadanos responsables, protagonistas críticos y transformadores de la sociedad, a través del amor, el conocimiento y el trabajo. Defensores del trabajo y del medio ambiente. (Ley Federal de Educación, 1993, art.6).

En el artículo citado se explicitan los valores que el Sistema Educativo reconoce y la concepción antropológica a la que responden. Así, el nuevo sistema educativo pretende educar un ser humano social: "con vocación nacional, proyección regional y visión universal", es decir, comprometido, integrado en la sociedad, abierto. Un ser humano pensante y completo: "que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa acorde

con sus capacidades, guiados por los valores de vida, libertad, bien, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia". Un ser humano autónomo: "capaces de elaborar por decisión existencial su propio proyecto de vida". Un ser humano activo: "ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creadores y transformadores de la sociedad". Un ser humano democrático: "defensores de las instituciones democráticas y el medio ambiente", es decir, respetuoso con la pluralidad, con capacidad para el diálogo y tolerante.

De este modo, queda de manifiesto que la intención de la Ley Federal de Educación es lograr "una educación integral, basada en una concepción holística del hombre" (Albergucci, 1996: pág. 232). El nuevo sistema educativo se caracterizará además por ser "flexible, articulado, equitativo, abierto, prospectivo, y orientado a satisfacer las necesidades nacionales y la diversidad regional" (cfr. art. 9 de la LFE).

3.2. Los Contenidos Básicos Comunes de Formación Ética y Ciudadana para la EGB. Los valores propuestos

Como hemos dicho anteriormente, en la LFE se hace patente de manera inequívoca el modelo de ser humano que se pretende y la preocupación por una educación que promueve unos determinados valores. Cabe preguntarse entonces, cuál es la presencia de los valores mencionados y de tal concepción antropológica en la formulación de los Contenidos Básicos Comunes (CBC). La Formación Ética y Ciudadana es un eje transversal en la reforma educativa argentina. Esto significa que debe impregnar todo el currículum y afectar a toda la formación. En la introducción de los CBC de Formación Ética y Ciudadana, para la Enseñanza General Básica (EGB), se lee:

Los contenidos necesarios para esta formación deberían atravesar todos los saberes que se trabajan en la escuela y todos los gestos institucionales mediante los cuales enseña la escuela. Ellos son objeto de reflexión y sistematización específica de la filosofía, la psicología, las ciencias de la salud, las ciencias sociales y el derecho. Sin embargo, la complejidad misma de algunos temas hace necesario en este capítulo su abordaje interdisciplinario (Consejo Federal de Cultura y Educación, 1996: pág. 2).

La organización de los CBC de esta área se halla dividida en cinco bloques: 1) la persona, 2) los valores, 3) las normas sociales, 4) los procedimientos generales, y 5) las actitudes generales. Esta estructura sirve tan sólo para presentar los CBC y no prescribe una organización curricular. Asimismo, el orden de los bloques no es inalterable. Respecto de la organización en bloques, cabe decir que los contenidos de un ciclo presuponen la adquisición de los del ciclo anterior y se permite integrar bloques mediante la selección de temas. Finalmente, los bloques 4 y 5 deben vincularse permanentemente con los contenidos de los bloques 1, 2 y 3 y con los respectivos bloques de actitudes de los capítulos anteriores.

Al analizar la propuesta, hemos observado algunas constantes en los CBC de los distintos bloques y en los valores que se proponen. Es de destacar, en primer lugar que, en cuanto fundamento de la praxis educativa, los CBC de Formación Ética y Ciudadana para la EGB deberían hacer referencia a una concepción antropológica integral, que configurara un sistema de conocimientos y hábitos sociales.

Sin embargo, se advierte una carencia de marco teórico adecuado. La liberalidad —en cuanto que virtud social— no está presente, como tampoco lo están el resto de virtudes que componen los hábitos sociales clásicos. Los valores más cercanos a la liberalidad que se mencionan, eso sí de manera reiterada, son: la solidaridad, el respeto y la tolerancia, aunque no conviene olvidar las diferencias que hay entre éstos, y la virtud de la liberalidad, como ya se ha comentado.

En segundo lugar, tanto en los valores que se proponen como en las expectativas de logro no hay referencia directa a la formación de hábitos sociales, sino que la propuesta se centra en la formación y desarrollo de hábitos valorativos y actitudes. Si bien es un logro que se incluya una referencia a las actitudes hablando de los objetivos de la educación, resulta insuficiente. Sólo "sabe ser" el virtuoso, no el que simplemente conoce los valores. No basta con juzgar moralmente bien para ser moralmente bueno, sino que es preciso obrar del mismo modo. Formar en valores, tal y como se propone no equivale a formación en virtudes; los valores se conocen y se distinguen. Formar en valores, a fin de cuentas es proporcionar unas cuantas nociones morales más o menos útiles, pero que no bastan para educar en sentido pleno.

Los valores, dice el documento, responden a la necesidad de verdad, bien y belleza que tiene el ser humano por su naturaleza, que le permiten buscar su perfección individual y social. Al mismo tiempo, queda claro que la escuela tiene la responsabilidad de promover aquellos valores que son reconocidos universalmente. Estos son:

(...) la promoción del bien, la búsqueda de la verdad, la vida, la dignidad de las personas, el amor, la paz, la convivencia, la solidaridad, la amistad, la comprensión mutua, la justicia, la libertad, la tolerancia, la honradez, el entendimiento internacional e intercultural (Consejo Federal de Cultura y Educación, 1996: pág. 8).

En tercer lugar, en la propuesta se reemplaza la dimensión ética por una dimensión valorativa. Se lee en el documento:

La dimensión valorativa es una característica típica de la persona en cuanto sujeto capaz de actuar de acuerdo a finalidades u objetivos. (...) La incorporación de algunas de sus temáticas en la EGB pretende contribuir a la realización de la persona en su dimensión ética a la que alude la Ley Federal de Educación (Consejo Federal de Cultura y Educación, 1996: pág. 7).

En la cita anterior se identifica la dimensión ética con la valorativa. La formación ética es formación en hábitos morales, comportamientos —aunque requieren cierto conocimiento—, mientras que la valoración se refiere más bien a un hábito intelectual no exento de carga afectiva.

La convivencia democrática parece ser el valor de referencia para todos los demás valores. Los llamados valores del pluralismo —respeto, tolerancia, solidaridad— aparecen de manera constante, aunque no se definen, quedando pues como términos abstractos. Los valores así presentados, a modo de inventario, resultan insuficientes.

Por otra parte en reiteradas ocasiones se hace referencia al término crítica, pero cabe plantearse, ¿cuál es la criba, el elemento discriminador? No es posible ejercer el juicio crítico sin marcos valorativos generales que permitan la discusión y el entendimiento. La crítica

supone un determinado punto de vista desde el cual se efectúa la inevitable valoración de la acción humana, que como se sabe, tiene una inseparable connotación moral. Parece, pues, evidente que el planteamiento de la propuesta de la LFE al reemplazar la dimensión ética por una dimensión valorativa presenta un sesgo racionalista.

4. CONCLUSIONES

A la luz de lo expuesto podemos preguntarnos ¿de qué modo, o más bien, a través de qué proceso ha llegado la liberalidad clásica —cuyo objeto y género de acción está claramente caracterizado—, a transformarse en otro concepto —la liberalidad moderna— en que tanto el objeto como el género de la acción son diferentes? A modo de hipótesis se puede decir que esta evolución comienza con la aparición del liberalismo como doctrina política y económica diferenciada. Como se sabe, en su origen el liberalismo fue una doctrina concebida para un mundo en transformación en el que el grupo social dominante era la burguesía.

El tipo social burgués se define, entre otros rasgos, por un modo particular de propiedad. La ideología liberal es originariamente una ideología de propietarios. Se intenta limitar el alcance de los derechos políticos al grupo social de los propietarios. Son éstos los que ostentan el poder político. Se advierte aquí la transformación que supone el tránsito a la modernidad política. Quien ostenta el poder político no es ya el noble, el aristócrata, tampoco el monarca de derecho divino; quien lo ostenta es el propietario.

El liberalismo genera su propio discurso legitimador, y fundamenta el nuevo orden político social en los derechos y deberes del individuo. Pero la generalización de este discurso aceleró la evolución ideológica del liberalismo, puesto que los derechos no se hallaban en la propiedad sino en los propietarios. Rápidamente, el orden político liberal los atribuyó al individuo sin más, en tanto que sujeto de derechos y obligaciones.

Así el concepto de propiedad no desaparece totalmente sino que se transforma. El orden político liberal exige una separación neta entre la esfera pública y la privada. Esta separación no es neutra sino que en realidad constituye una verdadera dialéctica. Esta dialéctica sólo puede sostenerse si se admite una total autonomía de la esfera privada concedida desde la pública. El modo en que se utiliza la libertad en el ámbito privado no es competencia del ámbito público.

El ámbito privado es una esfera vedada a la esfera de lo público y esto tiene consecuencias. La primera, que lo público se reduce a un alcance mínimo, y se vigila la posible intromisión en la esfera privada de unos individuos por parte de otros. La segunda es que los poderes públicos y los individuos adoptan una actitud de distancia o no intromisión ante los hábitos de vida, las costumbres y las prácticas del resto de los individuos en su esfera privada. Aparece aquí lo que se puede denominar "actitud liberal", actitud que no deriva de la virtud clásica de la liberalidad sino del liberalismo.

Se advierte entonces que la liberalidad moderna, en su vertiente específica de tolerancia, tiene un origen ideológico y sólo se puede vincular al antiguo concepto de liberalidad a través de una transformación de conceptos que va, desde el buen uso de los bienes o de la propiedad material, hasta la indulgencia con prácticas y actitudes de los individuos en el seno de un

orden político y social liberal, pasando por la decisiva transformación del discurso político, que teniendo en origen una dimensión ética y simbólica acaba siendo legalista y procedimental.

Tanto en el texto de la Ley Federal de Educación como en los CBC aparece la tolerancia como valor. Esto obedece a los presupuestos liberales en que se fundamenta la LFE. Tales presupuestos se entienden de modo claro desde la perspectiva de una sociedad plural en la que las diferencias suelen presentarse como más importantes o valiosas que los elementos comunes. Se asume así el presupuesto de la pluralidad cuando acaso sería mejor asumir el presupuesto de la comunidad, en la cual es posible reconocer, apreciar y valorar las diferencias.

Por otra parte, la liberalidad, en el sentido clásico del término, es decir, en cuanto generosidad, está ausente en la propuesta. Tampoco se advierte en ella un sistema concreto de hábitos sociales, puesto que no existe un marco referencial de virtudes en el que insertar las conductas que se busca favorecer. En este sentido, la propuesta carece de un fundamento teórico adecuado.

La generosidad implica un presupuesto esencial: que alguien tenga algo para dar. Contra la generosidad conspiran hoy dos elementos ideológicos de origen común, pero de formulación inversa. El primero es el individualismo liberal, que actúa en contra del dar, pero también en contra del "darse" a sí mismo, el aspecto más radical de la generosidad. En efecto —de acuerdo con esta línea de pensamiento—, el individuo que se da a sí mismo deja de ser "dueño de sí mismo", es decir, pierde su propia individualidad, puesto que se entrega a otro u otros.

El segundo núcleo ideológico que va contra la generosidad es el colectivismo, cristalizado en parte en la actualidad en el modelo vigente del estado de bienestar. Según esta concepción es innecesaria toda generosidad entre las personas, ya que el Estado asume la satisfacción de las necesidades de todos. La generosidad, en un régimen social y políticamente providencialista, pasa a ser una virtud social superflua, o bien, meramente decorativa y estetizante.

Se desprende de lo dicho, la importancia capital de la formación en virtudes en el ámbito educativo. En la actualidad, se advierte un progresivo interés por la Formación Ética y Ciudadana. No obstante, es necesario destacar, como se ha puesto de manifiesto en este artículo, una serie de dificultades en su formulación.

Una de estas dificultades es el grado de compromiso de los distintos agentes educativos. La falta de vinculación y coherencia entre ellos puede convertirla en un elemento meramente anecdótico de la reforma educativa. El peligro de la transversalidad que la reforma propone radica en que al ser un contenido formativo de todo el curriculum, acabe siendo "tarea de todos" y por tanto "tarea de nadie". No son pocas las dificultades que presenta la propuesta actual de Formación Ética y Ciudadana. Sin embargo, constituye todo un avance el reconocimiento de su importancia como núcleo prioritario de la educación. Animados por este reconocimiento, afirmamos que constituye una base aceptable de discusión e investigación presente y futura.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ALBERGUCCI, R. (1996). Educación y Estado. Organización del sistema educativo, Buenos Aires: Docencia.
- ALLIÁUD, A. (1992). "Los maestros y su historia: apuntes para la reflexión." En: Revista Argentina de Educación, Buenos Aires, N° 18, págs. 70-117.
- ALTAREJOS, F.; NAVAL, C. (2000). Filosofía de la Educación. Pamplona: Eunsa.
- ALTAREJOS, F.; RODRIGUEZ SEDANO, A; FONTRODONA, J. (2003). Retos educativos de la globalización: hacia una sociedad solidaria. Pamplona: Eunsa.
- AMENGUAL, G. (1993). "La solidaridad como alternativa. Notas sobre el concepto de solidaridad." En: Revista Internacional de Filosofía. Madrid, N° 1, págs.135-151.
- ARISTÓTELES. (1998). Etica Nicomaquea. Etica Eudemia. Introducción Emilio Lledó Íñigo; Traducción y notas Julio Pallí Bonet. Madrid: Gredos.
- ARISTÓTELES. (1989). Política. Introducción y notas Julián Marías. Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- BÁRCENA, F.; GIL, F.; JOVER, G. (1999). La escuela de la ciudadanía. Educación, Etica y Política. Bilbao: Ed. Declee de Brower.
- BARRIO, J. M. (2000). Elementos de Antropología Pedagógica. 2° ed., Madrid: Rialp.
- BELDA, A.; BAÑARES, L. y otros (1992). Aristóteles II. Cuaderno de Anuario Filosófico. Pamplona: Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra.
- CRUZ, A. (1999). Ethos y Polis. Bases para una reconstrucción de la filosofía política. Pamplona: Eunsa.
- DAVINI, M. C. (1995). La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Buenos Aires: Paidós.
- DELORS, J. Coord. (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana, (UNESCO).
- FONTRODONA, J.; GUILLÉN, M.; RODRÍGUEZ SEDANO, A. (1998). La Etica que necesita la empresa. Madrid: Unión Editorial.
- GHIRETTI, H. (2002). El término olvidado de la trilogía revolucionaria. La fraternidad como ideal político. Ponencia: Reuniones Filosóficas, Universidad de Navarra (en prensa).
- GONZÁLEZ SIMANCAS, J. L. (1992). Educación: Libertad y Compromiso. Pamplona: Eunsa.
- GORDILLO, M. V. (1992). Desarrollo Moral y Educación, Pamplona: Eunsa. IMBERNÓN, F. (1994). La formación del profesorado. Madrid: Paidós.
- IMBERNÓN, F. (1994). La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Hacia una nueva cultura institucional. Barcelona: Grao.

- INNERARITY, D. (2001). *Ética de la hospitalidad*. Barcelona: Península.
- ISAACS, D. (2000) *La educación de las virtudes humanas y su evaluación*. 13° ed., Pamplona: Eunsa.
- LÓPEZ QUINTÁS, A. (2001). *La tolerancia y la manipulación*. Madrid: Rialp. LLANO, A. (1988). *La nueva sensibilidad*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MACINTYRE, A. (2001). *Animales racionales y dependientes. Por qué los seres humanos necesitamos las virtudes*. Barcelona: Paidós.
- MARTÍ GARCÍA, M. A. (1995). *La Tolerancia*. Pamplona: Eunsa.
- MILLÁN PUELLES, A.(1989). *La formación de la personalidad humana*. 7° ed., Madrid: Rialp.
- NAVAL, C. (1992). *Educación, Retórica y Poética. Tratado de la educación en Aristóteles*. Pamplona: Eunsa.
- NAVAL, C. (2000). *Educación Ciudadanos. La polémica liberal-comunitarista en educación*. 2° ed., Pamplona: Eunsa.
- NAVAL, C. (2001). *Confiar: cuna de la sociabilidad humana*. Costa Rica: Promesa.
- NAVAL, C.; IRIARTE, C.; LASPALAS, J. (2001). *En torno a la Educación Moral y Cívica. El caso español*. Costa Rica: Promesa.
- NAVAL, C.; URPI, C. Eds. (2001). *Una voz diferente en la educación moral*. Pamplona: Eunsa.
- NAVAL, C. Ed. (2002). *Participar en la sociedad civil*. Pamplona: Eunsa.
- ORTEGA, P.; MÍNGUEZ, R.; GIL, R. (1996). *La tolerancia en la escuela*. Barcelona: Ariel.
- POLO, L. (1997). *Hacia una versión moderna de los temas clásicos*. 2° ed., Madrid: Unión editorial.
- POLO, L. (1998). *¿Quién es el hombre? Un espíritu en el tiempo*. 3° ed., Madrid: Rialp.
- QUINTANA CABANAS, J. M. (1998). *Pedagogía Axiológica. La educación en valores*. Madrid: Dykinson.
- RODRÍGUEZ LUÑO, A. (1989). *Ética*. Pamplona: Eunsa.
- VELARDE, C. (1997). *Liberalismo y liberalismos*. Pamplona: Cuadernos del Anuario Filosófico, Universidad de Navarra.
- VILLANOU, C.; COLLEDEMONT, E. Coord. (2000). *Historia de la educación en valores*. Vol. I, Bilbao: Ed. Declee de Brower.
- YEPES, R.; ARANGÚREN, J. (1992). *Fundamentos de Antropología. Un ideal de la excelencia humana*. 4° ed., Pamplona: Eunsa.

Documentos

LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN, N° 24195.

CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. Organización de los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Ética y Ciudadana para la EGB, 1996, 2° edición.